

RESOLUCION -D- N° 78/2012

**Salta, 22 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.064/12**

VISTO la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de elementos y/o artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsable de áreas y cátedras, solicitando la adquisición de material correspondiente a artículos de librería, papelería y útiles de oficina, en virtud de las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó estimando una erogación aproximada de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad (fs. 82).

Que a fs. 86/87 rola el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 13.617 de fs. 90, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

RESOLUCION -D- N° 78/2012

**Salta, 22 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.064/12**

Que en virtud del monto estimado para la presente contratación y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A CARGO DEL DECANATO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/12 la adquisición de elementos y/o artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, conforme los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 86/87 de las presentes actuaciones, atento no existir objeción alguna formulada por Asesoría Jurídica.

ARTICULO 3º: FIJAR tentativamente el siguiente cronograma:

RESOLUCION -D- N° 78/2012**Salta, 22 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.064/12**

Fecha de Recepción	Consultas	Fecha de Apertura	Lugar	Exhibición de Ofertas	Comisión Evaluadora	Período de Impugnación
Desde la convocatoria hasta el 30/03	Las consultas deben ser por escrito hasta dos días antes de la fecha de recepción	30/03/11	Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud	Durante 5 días	2 días (máximo) para expedirse	5 días hábiles a partir de la notificación del Dictamen
Hs. 11,00		Hs. 12,00	Av. Bolivia N° 5150	Cartelera de la Facultad		

ARTICULO 4°: DESIGNAR a: Lic. Mónica Sacchi, Lic. María Silvia Forsyth y Señora Cecilia Ibañez, Jefe del Departamento de Patrimonio, como miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5°: AFECTAR preventivamente la suma total de **\$ 30.000,00 (Pesos Treinta mil)** en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, remitir copia a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA